

Disclaimer de responsabilidades y acuerdo de comportamiento de estudiantes aceptados en el Programa de Intercambio Internacionales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ

Yo,	, estudiante de la Universidad San Francisco de Quito
USFQ, con código de estudiante	, declaro que he leído el Manual del Estudiante de la
Universidad San Francisco de Quito USFQ y que, p	oor lo tanto, declaro que conozco, entiendo y acepto las
siguientes condiciones generales del programa de ir	ntercambio de la USFQ:

- 1. Realizo el programa de intercambio con en el apoyo de mis representantes financieros.
- 2. No podré realizar otro proceso de aplicación a otro programa similar mientras me encuentre de intercambio en otra universidad.
- 3. Entiendo que es mi responsabilidad revisar con frecuencia mi correo electrónico institucional y el calendario académico de la USFQ durante mi intercambio.
- 4. Entiendo que hasta concluido el periodo académico anterior a mi programa de intercambio debo mantener un GPA mínimo de 3.00 y no tener D o F en materias de mi especialización y/o colegio general. En el caso de ser así, la USFQ podrá cancelar mi programa de intercambio. En este caso, la USFQ no se hará responsable ni reembolsaár ningún gasto incurrido.
- 5. Debo cancelar los valores totales por concepto de matrícula y arancel que me corresponden en la USFQ. Esto lo debo hacer antes de realizar mi viaje de intercambio. Este es un requisito indispensable para ser registrado en la materia de intercambio, la cual oficializa mi status de estudiante regular en la USFQ. Entiendo que de no hacerlo , la USFQ podrá cancelar el programa de intercambio sin responsabilidad de asumir ni reembolsar costos incurridos hasta el momento.
- 6. Debo cubrir los gastos de vivienda y alimentación, transporte (hacia y desde la ciudad donde se encuentre mi universidad receptora), libros, gastos personales, seguro médico y cuotas especiales que dependen de cada universidad receptora. La USFQ recomienda que el seguro médico debe tener cobertura mínima de \$50,000.00 cobertura médica, accidentes, viaje, repatriación, y evacuación aérea. Entiendo y acepto que la USFQ no debe asumir ni reembolsar ningún gasto que realice y que estos pagos deberán ser gestionados directamente con la universidad receptora.
- 7. Antes de mi retorno a la USFQ, soy responsable de cancelar todos los valores correspondientes a los rubros mencionados en el punto anterior. Asimismo, acepto y entiendo que el incumplimiento de cualquier responsabilidad financiera con la universidad extranjera, podría acarrear consecuencias académicas y el inicio de procesos judiciales en mi contra de acuerdo con la normativa del país de acogida, la USFQ no se hará responsable ni reembolsará ningún gasto incurrido por este motivo.
- 8. La USFQ no será responsable de ningún valor u obligación pendiente ni intervendrá en ninguna calidad en ningún proceso relacionado a mi programa de intercambio en la universidad receptora o en el país de acogida. Entiendo y acepto que, el incumplimiento de mis obligaciones con la universidad receptora que impliquen un riesgo al convenio o a las relaciones que mantiene con la USFQ, podrá ser considerado hasta una falta muy grave al Código de Honor y Convivencia de la USFQ.
- 9. Durante el intercambio, podré registrarme únicamente en una materia en línea que oferte la USFQ durante ese periodo académico.
- 10. Durante el intercambio, soy responsable de conocer y cumplir las normas de la universidad receptora y del país anfitrión. El incumplimiento de la normativa de la universidad receptora o la transgresión de las normas del país anfitrión, será considerado hasta una falta muy grave al Código de Honor y Convivencia de la USFQ. Entiendo y acepto que el incumplimiento de las normativas de la universidad receptora podrían implicar la cancelación del intercambio y mi retorno anticipado al Ecuador. No habrá reembolso alguno de valores por este motivo. La USFQ no será responsable de ningún valor u obligación que resulte de mi incumplimiento.
- 11. Si la Oficina de Programas Internacionales OPI tuviera conocimiento de que durante el periodo de intercambio me encuentro con problemas académicos o disciplinarios o de cualquier otro tipo, se reserva el derecho de interrumpir mi intercambio y solicitar mi regreso inmediato. No habrá reembolso alguno de valores por este motivo. De tratarse de asuntos disciplinarios o de deshonestidad académica, la USFQ podrá iniciar un proceso en mi contra por considerarse una falta al Código de Honor y Convivencia de la USFQ.

- 12. Me comprometo a mantener un comportamiento correcto y adecuado durante el programa en el extranjero. Seré responsable y asumiré todos los riesgos por mi comportamiento y conducta sobre todo en lo relacionado al consumo de alcohol y/o drogas. Entiendo y reconozco que la USFQ no asumirá ninguna responsabilidad u obligación por las pérdidas, daños, injurias o muertes que resultaren de mi decisión personal de consumir alcohol y/o drogas.
- 13. Acepto y reconozco que cualquier gasto por accidente o enfermedad, así como cualquier daño que causare a un tercero, derivado de mi participación en el programa de intercambio, serán de mi entera responsabilidad y deberán ser cubiertos por mi seguro contratado. En caso de que los gastos derivados de cualquier siniestro, superen el valor de la cobertura de los respectivos seguros, asumiré la totalidad de los gastos derivados de ese siniestro. De esta manera libero de toda responsabilidad a la USFQ por accidentes o daños a terceros que pueda ocasionar durante mi participación en el programa, así como los gastos incurridos por ello.
- 14. Acepto y reconozco que es mi responsabilidad obtener todos los documentos de viaje necesarios para mi participación en el programa, incluyendo seguro médico, pasaporte y visa vigente y no podré responsabilizar a la USFQ en caso de no cumplir con los requerimientos necesarios para mi entrada al país de destino.
- 15. En caso que, por motivos de fuerza mayor, calamidad doméstica, enfermedad grave, o cualquier otra situación que me impidan la continuación de estudios, deberé notificar inmediatamente tanto a la USFQ como a la Universidad anfitriona con los suficientes documentos de respaldo. Dentro de la USFQ, el Comité de Asuntos Académicos CAA determinará el mérito de la situación y, de ser el caso, aplicará las reglas de retiro conforme con el Manual del Estudiante USFQ. Con respecto al proceso de evaluación que la universidad anfitriona tenga para evaluar alguno de estos casos, la USFQ no tendrá responsabilidad alguna.
- 16. Es mi responsabilidad cursar y aprobar satisfactoriamente las materias que tome durante mi intercambio. Entiendo y acepto que no habrá reembolso alguno de valores por las materias que repruebe, no curse o me retire. Asimismo, entiendo que todas las materias cursadas dentro del programa, serán transferidas a la USFQ conforme al reporte oficial de notas emitido por la Universidad receptora. Por lo tanto, deberé asumir los valores futuros derivados de la repetición o registro de materias para cumplir los requisitos de graduación de la UFSQ.
- 17. Es mi responsabilidad registrarme en el mínimo y máximo número de créditos en la universidad receptora, de manera que mi status de estudiante no se vea afectado.
- 18. Declaro que tengo conocimiento de las tablas de homologación de notas que la USFQ tiene con cada país y estoy de acuerdo en que, a mi regreso, las notas obtenidas en el extranjero sean revalidadas en base a la tabla enviada por OPI.
- 19. Entiendo que desde el momento en el que firmo esta carta, me comprometo a participar en el intercambio y comprendo que si decido no asistir al mismo (sin un motivo de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente fundamentado con los suficientes documentos de respaldo), deberé pagar una penalidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100 USD \$300.00 a la USFQ, siguiendo las instrucciones de la OPI.
- 20. Entiendo que hasta concluido el periodo académico anterior a mi programa de intercambio debo mantener un GPA mínimo de 3.00 y no tener D o F en materias de mi especialización y/o colegio general. De no cumplir este requisito, la USFQ podrá cancelar mi programa de intercambio y deberé pagar una penalidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100 USD \$300.00. En este caso, la USFQ no se hará responsable ni deberá reembolsar ningún gasto incurrido.
- 21. Es mi responsabilidad solicitar a mi universidad receptora el envío del transcript oficial directamente a la Oficina de Programas Internacionales OPI de la USFQ. Para ello deberé seguir el proceso de solicitud de transcript establecido por la universidad receptora. Entiendo que la USFQ no admitirá la entrega directa del transcript a OPI por parte del estudiante.
- 22. Entiendo que de asistir a un intercambio por un año calendario, el período de verano no está cubierto en el programa de intercambio y, por ende, soy responsable de los costos de vida, incluyendo pero no limitando a temas de vivienda y alimentación durante ese tiempo.
- 23. Declaro que conozco, entiendo y acepto que para obtener mi título y para que este pueda ser registrado en la SENESCYT, debo cumplir todos los requisitos académicos, administrativos y financieros de mi carrera y cursar al menos el número de semestres que indica la malla curricular

ajustada y validada por el Consejo de Educación Superior CES. Además, entiendo que podré adelantar estudios en los periodos extraordinarios de verano. Si este es el caso, los créditos cursados en sesiones de verano, que sirvan para cumplir requisitos de mi carrera, serán tomados en cuenta para el cómputo del número de semestres requeridos por la malla curricular ajustada. Las mallas vigentes que han sido ajustadas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad.

- 24. Declaro que entiendo que la materia de titulación solo la puedo tomar presencialmente en la USFQ a mi regreso del intercambio.
- 25. Declaro que si soy un estudiante de tercer año en adelante y no he tomado la clase de PASEM antes del intercambio, debo acercarme a la Oficina de PASEM (Casa Tomate 301) y solicitar la carta de autorización para el ingreso al curso, según sea su caso. PASEM evaluará cada caso y me notificará el período en el cual debo registrarme de acuerdo con mi intercambio y la fecha de graduación. Es mi responsabilidad validar con PASEM el registro a la clase y verificar que la Oficina de PASEM me envie la notificación.
- 26. Declaro que conozco, entiendo y acepto que durante mi período de intercambio tengo la opción de tomar hasta máximo una materia en línea en la USFQ.
- 27. Entiendo que a mi regreso del intercambio deberé colaborar a la Oficina de Programas Internacionales ya sea durante la Orientación de Estudiantes Internacionales como estudiante anfitrión, en la feria de Programas Internacionales o durante una charla informativa del programa de intercambio.
- 28. Declaro que conozco y acepto que los procesos vinculados a los intercambios con universidades extranjeras en convenio con la USFQ pueden estar sujetos a modificaciones, por lo que se aplicarán las normas y condiciones vigentes a la fecha en que yo realice el intercambio.
- 29. Entiendo y acepto que si por cualquier causa derivada de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo pero no limitándose a enfermedades de contagio, desastres naturales, catástrofes, epidemias, etc., no pudiere continuar con el programa en la universidad extranjera, no haré responsable a la Universidad San Francisco de Quito USFQ. Entiendo que en este evento la USFQ no será responsable por mi transporte de regreso al país ni por ningún otro costo derivado de este caso fortuito o fuerza mayor, así como tampoco del desarrollo de los programas académicos que se llevan a cabo por la universidad extranjera. Entiendo que la USFQ no será responsable de otorgar ningún tipo de servicio de emergencia en estos casos.

Por lo tanto, por medio de este documento, declaro que me abstendré de hacer reclamos futuros con respecto al pago de la matrícula correspondiente; a la suspensión del programa de intercambio internacional; cualquier reembolso de los gastos que incurra por la realización del programa de intercambio internacional; por la emisión y envío del transcript oficial de la universidad receptora para la homologación de materias que tome en la universidad receptora; sanciones impuestas por el incumplimiento de las reglas tanto de la universidad receptora como de la USFQ; y en general, de cualquier consecuencia o efecto, académico o personal, que se genere por la realización del programa de intercambios internacionales.

Nombre:	
Código de Estudiante:	
Universidad Receptora:	
Período académico de intercambio:	
Firma:	
Fecha:	